

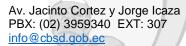
RESOLUCIÓN N° CB-GADM-SD-JB-HJPC-2022-026-RA

Ing. Hugo Javier Parra Chávez JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

- **Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- **Que,** el artículo 227 ibídem, determina: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";
- **Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana";
- Que, el Artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en su parte pertinente determina que: "...los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos";
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: "Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

 El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

 El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";
- Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.
 - El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan







reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec";

- **Que,** el artículo 26 del mismo cuerpo legal, determina la información que debe contener el Plan Anual de Contratación;
- Que, la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, indica: "Artículo 1.-CONSTITUCIÓN.- El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, es una institución técnica de Derecho Público, cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios";
- **Que,** mediante Acción de personal Nro. 0116, de fecha 21 de junio de 2021, el Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, designa al Ing. Hugo Javier Parra Chávez, como Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo;
- Que, mediante RESOLUCIÓN Nº CAP-CB-GADM-SD-2021-007, de fecha 27 de octubre de 2021, el Comité de Administración y Planificación de Cuerpo de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2022;
- Que, mediante RESOLUCIÓN N° CB-GADM-SD-JB-HJPC-2021-011A-RA, de fecha 09 de septiembre del 2021, el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió: "Artículo 1.- Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2022, del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo";
- Que, mediante RESOLUCIÓN N° CB-GADM-SD-JB-HJPC-2022-002-RA, de fecha 13 de enero de 2022, el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió: "Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2022, del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme el cuadro que consta como anexo en el memorando N°. CB-GADM-SD-DA.CP-2022-002-M, de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas";
- Que, mediante RESOLUCIÓN N° CB-GADM-SD-JB-HJPC-2022-0015-RA, de fecha 05 de abril del 2022, el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió: "Aprobar LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2022, del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme el cuadro que consta como anexo en el memorando N°. CBGADMSD-SDCP-2022-043-M, de fecha 01 de abril del 2022, suscrito por la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas";





- Que, mediante RESOLUCIÓN N° CB-GADM-SD-JB-HJPC-2022-021-RA, de fecha 29 de abril del 2022, el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió: "Aprobar LA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2022, del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme el cuadro que consta como anexo en el memorando el memorando N°CBGADMSD-SDCP-2022-083-M, de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas";
- Que, mediante RESOLUCIÓN N° CB-GADM-SD-JB-HJPC-2022-025-RA, de fecha 02 de junio del 2022, el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió: "Aprobar LA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2022, del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme el cuadro que consta como anexo en el memorando el memorando N°CBGADMSD-SDCP-2022-133-M, de fecha 27 de mayo del 2022, suscrito por la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas";
- Que, mediante memorando Nº CBGADMSD-SBJ-2022-0921-M, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, solicita al Ing. Christian Hallo Silva Director Administrativo (E), considere realizar la reforma para el cambio de método de compra por Subasta Inversa Electrónica, dentro del proceso denominado "Adquisición de Equipos de Bomberos para el grupo USAR"
- **Que**, mediante memorando Nº CBGADMSD-DTH-2022-0459-M, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por la Abg. Andrea Chávez Macías en calidad de Directora de Talento Humano (E), solicita al Ing. Christian Hallo Silva Director Administrativo (E), se considere el valor de \$60.000,00 para la reforma del PAC, tal como se anexa en el memorando.
- **Que**, mediante memorando Nº CBGADMSD-DA-2022-1178-M, de fecha 27 de junio del 2022, suscrito por el Ing. Christian Hallo Silva Director Administrativo (E), dispone a la Ing. Diana Lapo Lalangui Analista de Compras Públicas, elabore la propuesta de reforma al PAC.
- **Que**, mediante memorando Nº CBGADM-SDCP-2022-208-M, de fecha 27 de junio del 2022, suscrito por la Ing. Diana Lapo Lalangui Analista de Compras Públicas, remite la propuesta de la Quinta Reforma del PAC.
- Que, mediante memorando Nº CBGADMSD-DA-2022-1186-M, de fecha 28 de junio del 2022, el Ing. Christian Hallo Silva Director Administrativo (E), hace conocer al Ing. Hugo Parra Chávez Jefe del Cuerpo de Bomberos, la propuesta para la elaboración de Resolución de la QUINTA REFORMA AL PAC

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar **LA QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC 2022,** del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme el cuadro que consta como anexo en el memorando N°. CBGADMSD-SDCP-2022-208-M, de fecha 27 de junio del 2022, suscrito por la Ing. Diana Lapo, Analista de Compras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

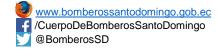
Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza PBX: (02) 3959340 EXT: 307 info@cbsd.qob.ec

MINGO DE LOS COLORADOS





ÓN I PAR PRES	RMACI DE LA RTIDA SUPUE ARIA	LÁ DA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS PUE IA																
AÑO	PART IDA PRES UPUE STAR IA/ CUEN TA CONT ABLE	CÓ DIG O CA TE GO RÍA CP C A NIV EL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTID AD ANUAL	UNI DA D (me tro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUA TRIM ESTR E 1 (marc ar con una S en el cuatri mestr e que va a contr atar)	CUA TRIM ESTR E 2 (marc ar con una S en el cuatri mestr e que va a contr atar)	CUA TRIM ESTR E 3 (marc ar con una S en el cuatri mestr e que va a contr atar)	TIPO DE PRODUC TO (normaliz ado / no normaliza do)	CATÁLO GO ELECTR ÓNICO (si/no)	PROCEDIMIEN TO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FOND OS BID (si/no)	NÚMER O CÓDIGO DE OPERAC IÓN DEL PRÉSTA MO BID	NÚ ME RO CÓ DIG O DE PR OY EC TO BID	TIPO DE RÉGI MEN (com ún, espec ial)	TIPO DE PRESUPUE STO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	73060 1	832 110 111	CONSULTORIA	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE AYUDA HUMANITARIA	1	UNI DA D	\$98.214,29		S	,	NO NORMAL IZADO	NO	LISTA CORTA	NO			COM ÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2022	77020 1	713 340 011	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGURO	1	S A D	\$ 486.607,14		S		NO NORMAL IZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	53080 3	333 100 011	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	1	UNI DA D	\$ 47.321,43	s			NO NORMAL IZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COM UN	GASTO CORRIENT E
2022	84010 5	491 190 911	BIEN	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN PRE- HOSPITALARIA	1	UN DA	\$ 352.678,57	S			NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO			COM ÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2022	73140 4	282 330 911	BIEN	ADQUISICIÓN DE CHALECOS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	SI DA D	\$ 14.531,25		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO			COM UN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2022	84010 3	381 210 011 5	BIEN	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	1	UNI DA D	\$ 29.184,99	S			NORMAL IZADO	SI	CATALOGO ELECTRONIC O	NO			COM UN	PROYECTO DE INVERSION







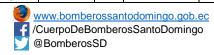
2022	84010 4	439 130 111	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO PARAS LAS ESTACIONES CB- GADM-SD	1	UNI DA D	\$ 22.321,43		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO	COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	53020 8	852 500 021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	UNI DA D	\$ 80.357,14		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO	COM	GASTO CORRIENT E
2022	73040 5	871 410 011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA 2022 (ITURRI)	1	UNI DA D	\$ 49.107,14		S		NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	ESPE CIAL	PROYECTO DE INVERSION
2022	73040 5	871 410 011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	1	UNI DA D	\$ 71.428,57			S	NO NORMAL IZADO	NO	COTIZACION	NO	COM	PROYECTO DE INVERSION
2022	53020 9	853 300 311	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, PARA LAS ESTACIONES DEL CB- GADM-SD	1	UNI DA D	\$ 60.310,08	S			NORMAL IZADO	SI	CATALOGO ELECTRONIC O	NO	COM	GASTO CORRIENT E
2022	75050 1	541 210 015	OBRA	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL CB-GAM-SD	1	UNI DA D	\$ 72.321,43		S		NO NORMAL IZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO	COM	PROYECTO DE INVERSION
2022	53080 4	321 290 418	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNI DA D	\$ 1.607,14	S			NORMAL IZADO	SI	CATALOGO ELECTRONIC O	NO	COM UN	GASTO CORRIENT E
2022	73060 2	822 110 111	CONSULTORIA	CONSULTORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS (AÑO 2018-2019- 2020-2021)	1	UNI DA D	\$ 51.785,71		S		NO APLICA	NO	CONTRATACI ON DIRECTA	NO	COM	PROYECTO DE INVERSION
2022	73030 2	678 110 012	SERVICIO	CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE VIAJES	1	UNI DA D	\$ 60.000,00		S		NO NORMAL IZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO	COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	53061 2	929 000 014	SERVICIO	PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION AL PERSONAL	1	UNI DA D	\$ 44.642,86		S		NO NORMAL IZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO	COM	GASTO CORRIENT E







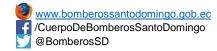
				ADMINISTRATIVO												
2022	73080 2	282 230 027	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS IMPERMEABLES	1	UNI DA D	\$ 8.035,71	S		NORMAL IZADO	SI	CATALOGO ELECTRONIC O	NO		COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	53080 2	282 361 222 0	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO	1	UNI DA D	\$ 89.285,71		S	NORMAL IZADO	SI	CATALOGO ELECTRONIC O	NO		COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	73080 9	352 901 091	BIEN	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BASICOS	1	UNI DA D	\$ 44.642,86		S	NORMAL IZADO	SI	CATALOGO ELECTRONIC O	NO		COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	73022 6	931 990 011	SERVICIO	CONTRATACION DE EXAMENES MEDICOS GENERALES	1	UNI DA D	\$ 44.642,86		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO		COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 7	452 300 039 1	BIEN	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y DE RED, PARA MEJORAR EL DATA CENTER Y DIFERENTES ÁREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	1	UNI DA D	\$ 49.107,14		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO		COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 7	452 200 011 0	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS MÓVILES PARA OPTIMIZAR EL TRABAJO DE CAMPO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CB-GADM-SD	1	UNI DA D	\$ 17.857,14		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO		COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	73140 7	472 200 611	BIEN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE COBERTURA	1	UNI DA D	\$ 69.642,86		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO		COM UN	PROYECTO DE INVERSION







				DE LA RED DE RADIOCOMUNICACION ES DIGITAL DEL CB- GADM-SD												
2022	84010 7	472 110 211	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE UN EQUIPO FIREWALL PARA EL DATA CENTER DEL CB- GADM-SD	1	UNI DA D	\$ 16.071,43			Ø	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO	COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	53010 5	842 200 012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET	1	UNI DA D	\$ 31.250,00		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO	COM	GASTO CORRIENT E
2022	84010 5	491 190 111	BIEN	ADQUISICION DE AUTOBOMBAS	1	UNI DA D	\$1.100.000,0 0			S	NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	ESPE CIAL	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 4	432 200 111 2	BIEN	ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE SUCCIÓN DE ALTO CAUDAL	1	UNI DA D	\$44.642,86		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO	COM ÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2022	84010 4	429 210 011 8	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEROS PARA GRUPO USAR	1	UNI DA D	\$230.213,92		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO	COM ÚN	PROYECTO DE INVERSION
2022	84011 3	481 500 901	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SOPORTE VITAL	1	UNI DA D	\$53.571,43		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONIC A	NO	COM UN	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 4	481 600 124	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS ERA	1	UNI DA D	\$600.000,00		S		NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO	ESPE CIAL	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 4	494 900 011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS KAYAK	1	UNI DA D	\$16.348,21		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO	COM ÚN	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 4	429 210 011 8	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANEJO DE ESPUMA CONTRA INCENDIOS	1	UNI DA D	\$9.920,00		S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO	COM ÚN	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 4	481 100 041	BIEN	ADQUISICIÓN DE GPS PARA GEOREFERENCIACIÓN DE EMERGENCIAS	1	UNI DA D	\$5.357,14	S			NORMAL IZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	COM UN	PROYECTO DE INVERSION







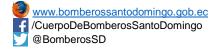
2022	84010 4	429 210 011 8	BIEN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL GRUPO USAR	1	UNI DA D	\$62.816,08		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO)IVI N	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 4	442 530 011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS PARA LAS ESTACIONES	1	UNI DA D	\$11.607,14		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO	l	JIVI N	PROYECTO DE INVERSION
2022	73081 9	354 401 014	BIEN	ADQUISICIÓN DE TAMBORES DE 55 GALONES DE ESPÚMOGENO	1	UNI DA D	\$32.911,50	S		NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO	,)IVI	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 5	491 130 031	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTV	1	UNI DA D	\$133.928,57		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO	l	JIVI N	PROYECTO DE INVERSION
2022	73020 1	661 200 011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EMERGENTE PARA EL CANTÓN SANTO DOMINGO	1	UNI DA D	\$223.214,29		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO)IVI	PROYECTO DE INVERSION
2022	84010 4	271 600 113 8	BIEN	ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS PARA EL GRUPO USAR	1	UNI DA D	\$62.500,00		S	NORMAL IZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNIC A	NO		JIVI N	PROYECTO DE INVERSION
2022	73061 2	929 000 012 5	SERVICIO	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO - CONTRATACION	1	UNI DA D	\$40.178,57		S	NO NORMAL IZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO	_	JIVI N	PROYECTO DE INVERSIÓN
2022	53020 4	325 300 019	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CB-GADM-SD	1	UNI DA D	\$ 17.857,14		S	NO APLICA	NO	COMUNICACI ON SOCIAL CONTRATACI ON DIRECTA	NO	ES CI	PE AL	GASTO CORRIENT E
2022	53020 5	962 200 561	SERVICIO	CONTRATACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION PARA EVENTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS SANTO	1	UNI DA D	\$ 17.857,14		S	NO APLICA	NO	COMUNICACI ON SOCIAL CONTRATACI ON DIRECTA	NO	ES CI	PE AL	GASTO CORRIENT E







				DOMINGO											
2022	53020 7	836 200 014	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD	1	UNI DA D	\$ 17.857,14	S	NO APLICA	NO	COMUNICACI ON SOCIAL CONTRATACI ON DIRECTA	NO		ESPE CIAL	GASTO CORRIENT E







Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa para que a través de la Sub Dirección de Compras Públicas, proceda a publicar la presente Resolución que contiene la QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC 2022, en el portal www.compraspúblicas.gob.ec.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a los 29 de junio del 2022.

Ing. Hugo Javier Parra Chávez JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

Elaborado por:

Ab. Carlos Enrique García Macías **Director Jurídico, Subrogante**

